

SECRETARÍA ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

CONTRALORIA SOCIAL

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

Objetivo:

Capacitar a los integrantes del Comité de Contraloría Social de la Universidad Tecnológica de Cancún y a los beneficiarios sobre los principales conceptos relacionados con la operación de la Contraloría Social en el marco del Programa.

Asesorar a los integrantes del CCS o beneficiarios, en el ejercicio de sus funciones de la CS.

Atribuciones de la SFP

Establecer, coordinar y promover las estrategias para la implantación de la Contraloría Social en programas y recursos federales, así como dar seguimiento a su operación y evaluación

La Secretaría de la Función Pública (SFP) promueve y coordina

La participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos federales

(el recurso PRODEP corresponde a Programas Federales)

Marco Normativo de la Contraloría Social

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004
TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 11-05-2022.

LINK:

<https://www.dropbox.com/scl/fi/hn4th4gens9l3k118lmgj/LGDS.pdf?rlkey=w8g08w92i3l0e5za3lhk7pu0c&dl=0>

Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social
en los programas federales de desarrollo social

LINK:

<https://www.dropbox.com/scl/fi/favuu8ml6nng5oja1u739/LINEAMIENTOS-PARA-LA-PROOPYSEG-DE-CS-2023.pdf?rlkey=rk7mtn8tgvqn1rqebi1xa3xz&dl=0>

Reglas de Operación

Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Se promoverá la contraloría social en la Universidad Tecnológica de Cancún con base en los Lineamientos y el esquema validado por la SFP

Integración del Comité

¿Quien integra el comité de la C.S.?

Los beneficiarios del programa; o sea, Alumnos, Docentes y Administrativos;

¿Cuántos integrantes son en el comité de la C.S.?

El mínimo de integrantes es 2 y el máximo 4, asimismo, deberá ser equilibrado el número de mujeres y hombres.

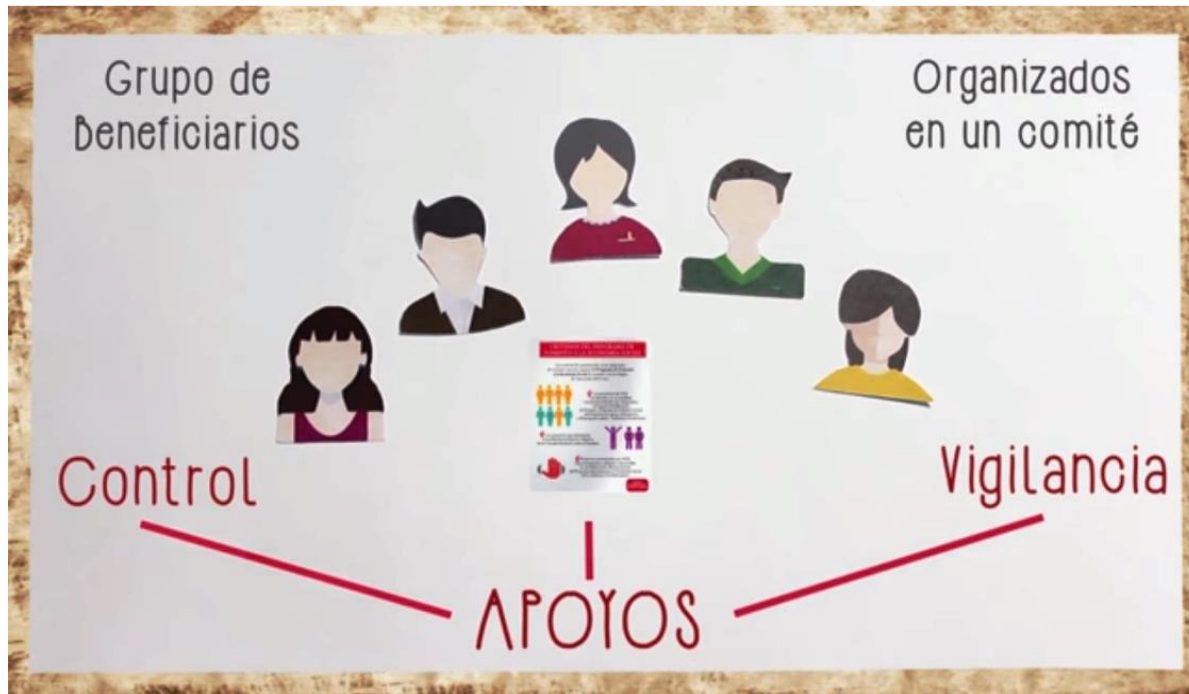
¿Cuántos comités de C.S. son?

Solamente uno.

Vigencia del C.S.:

De un año de acuerdo a ejercicio fiscal

Comité de Contraloría Social



Actividades del Responsable de Contraloría Social e Integrantes del Comité de la Contraloría Social

- 1.- El llenado de Formatos de la Contraloría Social.
- 2.- Vigilar que los recursos se apliquen de manera transparente.

(rendición de cuentas)
- 3.- Difusión de las actividades a través de los diferentes medios de comunicación.
- 4.- Reporte Final de la CS y Acciones de Mejora

¿Qué se necesita para la rendición de cuentas?

- 1.- El llenado correcto de los formatos que se utilizan para reportar las diversas actividades.
- 2.- Que haya los medios de comunicación para que los beneficiados con algún recurso y el público en general puedan expresar su opinión.
- 3.- Asegurar la mayor participación del Personal de la Universidad Tecnológica de Cancún para vigilar el manejo de los recursos.
- 4.- Atender los lineamientos que marca el sistema SIC´s de la Contraloría Social.

Actividades de Difusión de la Contraloría Social



A través de los medios de difusión con que cuenta la Universidad Tecnológica de Cancún, además de trípticos, volantes, folletos, carteles, guías, etc.

Mecanismos

¿Quién integra los Comités de Contraloría Social?

Los propios beneficiarios de los programas.

¿Cuáles son las actividades de un Comité de Contraloría Social?

1.- Solicitar a las áreas involucradas de la Universidad que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo.

2.- Vigilar que:

- Se difunda información sobre la operación del programa.
- El ejercicio de recursos sea transparente y oportuno.
- Se difunda el padrón de beneficiarios.
- Los beneficiarios cumplan con los requisitos para tener dicho carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución (obras y apoyos).
- El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa, recaben quejas y recopilen información.

3. Se elaboran informes anuales para:

- Que los recursos y programas sociales sean vigilados y validados por personal de la Universidad.
- Que exista menos posibilidad de corrupción por parte de malos funcionarios al tener a los representantes cercanos a la toma de decisiones.
- Tener confianza los beneficiados, de que vigilarán que los recursos se manejan con transparencia.
- Generar la creación de una cultura de la transparencia y la legalidad, para la comunidad Universitaria.

La **Contraloría Social** de la Universidad Tecnológica de Cancún establece las bases para la construcción de una cultura de transparencia en el manejo de los recursos asignados.

Las fechas establecidas para la operación del comité de la Contraloría Social son:

- 1.- Fecha de inicio programada 22/10/2024
- 2.- Fecha final programada 31/12/2024
- 3.- Fecha de inicio de ejecución 22/10/2024
- 4.- Fecha final de ejecución 31/12/2024
- 5.- La fecha de asignación : 30/05/2024
- 6.- La fecha de ejecución va variando

Atención Ciudadana:

*Medios de Comunicación oficiales dentro de la
institución:*

I. Vía Telefónica.

II. Presencial.

*III. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de
la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora.*

Quejas y/o denuncias:

contraloria_social@utcancun.edu.mx

Teléfono: (998) 881 1900 Ext. 1270






Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

**CONTRALORÍA SOCIAL 2024
S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO**

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS (DGUTyP)

DIRECTORIO DE CONTRALORÍA SOCIAL S247 2024		
Atención Ciudadana en la Secretaría de la función Pública		En el interior de la República al 800 11 28 700 CDMX 55 2000 2000
		Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 0120, Ciudad de México.
		Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE): https://sidec.funcionpublica.gob.mx
		Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"
		En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de Méx.



Para quejas y denuncias




Atención a beneficiarios



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

CONTRALORÍA SOCIAL 2024
S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS (DGUTyP)

DIRECTORIO DE CONTRALORÍA SOCIAL PRODEP 2024	
Para preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2024.	 Directo 55-36-01-16-10 o Conmutador 55-36-01-16-00 ext. 67153
	 contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx quejas_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx
	
Av. Universidad 1200, 3er piso Sección 22, Col. Xoco, CP. 03330 Ciudad de México.	

**Muchas gracias
por su
participación**